



#OAXACA

APRUEBA CONGRESO REVOCAR MANDATO

ES LA SEGUNDA ENTIDAD EN AVALAR LA LEY

POR CARINA GARCÍA



Con 30 votos a favor, el Congreso de Oaxaca aprobó la iniciativa de reforma

a la Constitución Política del Estado para que el gobernador sea sometido a un proceso de revocación de mandato a la mitad de su administración estatal.

Se trata de la segunda entidad en hacerlo, después de



FOTO: ESPECIAL

MAYORÍA • Fueron 30 votos a favor.

ORDEN POLÍTICA

1

Se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Nuevo León, norma que garantiza que el pueblo evalúe y decida quién está al frente del gobierno.

En sesión extraordinaria, el Pleno de la 65 Legislatura oaxaqueña avaló en lo general y en lo particular el dictamen sobre la propuesta presentada por el titular del Poder Ejecutivo, Salomón Jara Cruz.

El diputado Luis Alfonso Silva, presidente de la Jucopo, afirmó que esta decisión crea un precedente histórico en Oaxaca: "Esta reforma es fundamental para el desarrollo de la Cuarta Transformación en Oaxaca", expresó. 🗣️